

CUENCA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Cuenca Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Miguel Ángel Culebras Serrano, representante legal de «Recauchutados Ramón Culebras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1620, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra y tipo D, en la planta quinta del bloque A, sito en la calle Hermanos Becerril, número 5. Inscripción: Tomo 1.039, libro 205, folio 88, finca número 16.824.

Tipo de subasta: 18.400.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 17 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Macarena Valcárcel García.—El Secretario.—1.242.

DURANGO

Edicto

Doña Esther González Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo de menor cuantía, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Pedro Zuazua Leanizbeaskoa y doña María Natividad Alberdi Besoitaguena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, primera A, del portal número 12 del edificio de Askatasuna Etorbidea, de Durango.

Inscrita al tomo 1.252, libro 259, folio 47 vuelto, finca 9.154, letra F.

Valor: 13.551.597 pesetas.

Dado en Durango a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Esther González Rodríguez.—El Secretario.—1.327.

ELCHE

Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazábal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de la ciudad de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 518/1996, seguidos a instancia de «Banco de

Valencia, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Prieto Jover y don José Carlos Sala Bellot, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que después se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 20 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió, con arreglo a derecho, la adjudicación por el actor, el día 20 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Bien objeto de subasta

9. Vivienda número 2, contadas de izquierda a derecha, subiendo por la escalera, de la planta tercera, que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta parte, por medio del portal, escalera y ascensores que suben desde la calle Cristóbal Sanz, del edificio o bloque situado en esta ciudad de Elche, con fachadas a las calles Cristóbal Sanz, José María Buck y Mariano Luiña, con dos portales, escalera de subida a las viviendas, uno por la calle Cristóbal Sanz, donde le corresponde el número 25 de policía, y el otro por la calle Mariano Luiña, donde le corresponde el número 8 de policía. Es del tipo K, y ocupa una superficie útil de 75 metros 66 decímetros cuadrados. Dicha vivienda tiene como anejo inseparable uno de los sitios del garaje de la planta cuarta de sótano, precisamente señalado con el número 3 de los que existen, que mide una superficie útil de 24 metros 60 decímetros cuadrados, siendo, por tanto, la superficie útil total de la vivienda, con la plaza de garaje que tiene vinculada, de 100 metros 26 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con vivienda número 3 de esta misma escalera y planta; izquierda, con patio de luces y con vivienda número 1 de esta misma

escalera y planta; frente, con rellano y cuadro de escalera y patio de luces, y fondo, calle José María Buck. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo 969, libro 593 del Salvador, folio 100 vuelto, finca número 51.096, inscripción tercera. Está valorada en 23.100.000 pesetas.

Dado en Elche a 13 de noviembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Paloma Pérez de Landazábal Expósito.—1.325.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 6/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña Encarnación Cuartero García y don Antonio Gómez Barbera, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

47. Vivienda del tipo K-4, sita en la planta segunda (cuarta desde el nivel de la calle). Su acceso es por el zaguán F, escalera 9, puerta 5, contando por la izquierda del rellano escalera, del edificio situado en Elche, entre las calles Antonio Machado, Doctor Sapena, Vicente Alonso Pérez y Diego Fuentes Serrano. Tiene una superficie útil de 84 metros 68 decímetros cuadrados, siendo la construida de 107 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de «hall», cocina, terraza de servicio, comedor-estar, terraza, cuatro dormitorios, distribuidor, baño y aseo. Linda: Al frente, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda de la misma planta; derecha, entrando, vivienda de la misma planta y patio de luces; izquierda, proyección vertical a calle Diego Fuentes Serrano, y por el fondo, con vivienda de la misma planta y patio de luces. Inscrita dicha hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al tomo 1.151, libro 760 del Salvador, folio 13, finca número 55.805, inscripción cuarta. Valorada en 5.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para caso de ser necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala

el día 21 de abril de 1998, a las doce horas, y para caso de ser necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda, y, en su caso, tercera vez, para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente a los ejecutados, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento se expide el presente en Elche a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.583.

ELDA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 3 de Elda, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 137/1997, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima, representado por el Procurador señor Serra Escolano, contra don Antonio López Calero, sobre efectividad de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble, que al final se dirá, en la forma siguiente:

Por primera vez, el día 16 de marzo de 1998, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.869.000 pesetas, fijada al efecto en escritura de hipoteca, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, el día 15 de abril de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Por tercera vez, el día 13 de mayo de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán a las once horas, debiéndose observar las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 117, sucursal en calle Padre Manjón, 3, de Elda, cuenta número 01-900000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación de la condición primera de este edicto, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto que algún día señalado para las subastas fuera inhábil, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—Sirviendo el presente edicto, asimismo, de notificación en forma al demandado arriba indicado, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto.

Finca objeto de subasta

Número 6: Vivienda tipo B, en la planta primera, a la izquierda subiendo por la escalera de acceso a la misma; tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados, tiene su entrada por la escalera sita en Elda, calle San José, 13, integrante del edificio sito en Elda, enmarcado por las calles San José y García Valiño.

Dado en Elda a 15 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—1.577.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por don Santiago Hoyos Guijarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda y su partido, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 2/1997, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Gil, contra don Luis González Verdú, se anuncia la venta, en pública subasta del bien inmueble que al final se dirá, en la forma siguiente:

Por primera vez, para el día 23 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma subasta el de 6.496.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, para el día 23 de marzo, a las once horas.

Y por tercera vez y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 23 de abril, a las once horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 26.—Vivienda tipo E en la planta cuarta, letra E, subiendo por la escalera de acceso a la misma; compuesta de vestíbulo, pasillos, cocina, galería, aseo, baño, comedor-estar, cuatro dormitorios y terraza; tiene una superficie útil de 100 metros 73 decímetros cuadrados y construida de 131 metros 66 decímetros cuadrados, y linda, entrando en la misma: Frente, zaguan de entrada y las viviendas señaladas con las letras D y F de esta planta; derecha, dicha vivienda letra D; izquierda, la señalada con la letra F, y espaldas, ensanches. Pertenece al edificio, situado en esta ciudad, calle Episodios Nacionales, número 14 de policía.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.567, libro 559, folio 16, finca número 31.647, inscripción quinta.